INFORME DE SUPERVISIÓN No. (04).	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.	
I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número: No 837 DE MARZO DE 2025	
Tipología Contractual	CONCURSO DE MERITOS
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	**CONSORCIO INTERINFRAESTRUCRTURA IE BOLIVAR**
Nombre / Representante Legal	**BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE C.C: No. 49.794.884**
CC / NIT	**NIT. 901.926.018 – 5**
Objeto	**"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**
Lugar de ejecución	**MUNICIPIO DE TURBANA - BOLÍVAR**
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No 542 DEL (10) DEL MES DE ABRIL DE 2025 por un valor de **CIENTO DICECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 40/100 (118,166,057.40)**
No. de Registro Presupuestal	No 2308 DEL DIEZ (10) DE ABRIL DE 2025 por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (339,986,557.00)** No 3594 DEL (15) DE MAYO DE 2025 por un valor de **CIENTO DICECIOCHO MILLONES**

	CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 40/100 (118,166,057.40)
Duración inicial del contrato o convenio	**CATORCE (14) MESES**
Fecha de Inicio	**12 DE MAYO DE 2025**
Prórroga No.	Suspensión del contrato # 001- Desde Julio 30 de 2025 por 30 días Ampliación de la suspensión 001 desde el 29 de Agosto de 2025 por 22 días
Duración Actualizada del contrato o convenio	**NA**
Fecha de finalización actualizada	**1 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
Duración Final del contrato o convenio	**QUINCE (15) MESES**
Valor inicial del contrato o convenio	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($737.804.797,00)
Adición No.	N.A
Valor Final del contrato o convenio	N.A
Suspensiones	Si | x | No | | **Periodo de Suspensión** |
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	0 %
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	0 %
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	0%
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	4.76 %
Nombre del supervisor	ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL **Resolución No 008 del 7 mayo de 2025**

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Cargo del (la) supervisor (a)	DIRECTOR TECNICO
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No. 10 se presenta el informe correspondiente.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Entregar documentación de la interventoría para legalización del contrato		-
2	Suscribir Acta de iniciación del contrato de interventoría		-
3	Revisar documentación del contratista de obra		-
4	Suscribir el acta de inicio del contrato de obra		-
5	Realizar visita previa al sitio de la obra		
6	Efectuar Reunión Inicial		
7	Solicitar a la entidad la documentación contractual del proyecto		
8	Velar por la armonía entre el contratante y el contratista		
9	Efectuar revisión de los documentos del proyecto		
10	Asesorar al contratante en asuntos jurídicos		
11	Supervisar la colocación de vallas y señalización e información		-
12	Dar apoyo en las actividades con las empresas de servicios públicos		
13	Revisar los estudios y diseños definitivos		

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
14	Disponer la organización y los recursos necesarios para la interventoría		
15	Solicitar ante la entidad el documento que especifica el delegado asignado		-
16	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios		
17	Suscribir Actas de vecindad		
18	Seleccionar y contratar al personal.		
19	Controlar las garantías y pólizas del contrato		
20	Hacer inspección y ensayo a las obras y control de calidad		
21	Verificar el cumplimiento de especificaciones y planos a que haya lugar.		
22	Visitar y supervisar las obras		
23	Requerir al contratista por escrito el cumplimiento del Contrato		
24	-Verificar cinco por ciento (5 %), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres		
25	Revisar las hojas de vida del personal del contratista. Controlar personal		.
26	Verificar la dotación de uniformes a los trabajadores		
27	Verificar la implementación de Programa Gerencia Proyectos		
28	-Controlar el equipo de obra -Revisar que los equipos estén		

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	calibrados y registrar o actualizar el listado de equipos.		
29	Revisar los Análisis de Precios Unitarios (APU)		
30	Inspeccionar las obras y controlar personal y equipos y cantidades de obra		-
31	Medir obra ejecutada		
32	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)		
33	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.		
34	Controlar el programa de trabajo, costos y flujo de inversión		
35	Responder a las sugerencias, solicitudes, consultas e inquietudes del contratista de obra o el Supervisor o terceros		
36	Controlar los aspectos ambientales		.
37	Controlar los aspectos de higiene, seguridad industrial, señalización y movimiento de maquinaria pesada.		.
38	Verificar las afiliaciones al sistema de seguridad social y su pago		
39	Solicitar y revisar las nóminas y su respectivo pago y los contratos de trabajo		-
40	Revisar el Plan de contingencias		
41	Verificar plan de manejo de seguridad industrial y salud ocupacional		

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
42	Efectuar el Control de registros y archivo de interventoría		
43	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada		
44	Organizar y desarrollar reuniones. Comité Técnico		
45	Elaborar informe semanal de interventoría		
46	Elaborar informe mensual de interventoría		
47	Verificar la elaboración de informe semanal del contratista de obra		
48	Verificar la elaboración de informe mensual del contratista de obra		
50	Revisar y aprobar pre-actas y actas de recibo parcial de obra		
51	Hacer el balance de ejecución y el balance presupuestal del contrato de obra		
52	Informar permanentemente sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista		
53	Revisar y recomendar: -Ajustes de estudio y diseño - Suspensiones y reanudaciones - Contratos adicionales en plazo o valor - Actas de modificación - Ítems no previstos		
54	Revisar el Plan de calidad del contratista de obra		
55	Revisar el Programa de Manejo Ambiental y cronograma de implementación		
56	Verificar el Plan de Manejo de Tráfico – PMT		

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
57	Verificar Plan de Gestión Social		
58	Mantener informada a la comunidad sobre el proyecto		
59	Certificar el cumplimiento del contratista		
60	Verificar que se tramiten los respectivos paz y salvos		
61	Realizar visita previa y final de obra (inspección final). Suscribir actas con lista de obras pendientes		
62	Recibir la obra y elaborar acta de recibo final de obra		
63	Exigir al contratista los planos récords memorias y/o manuales de operación		
64	Elaborar informe final ambiental		
65	Elaborar informe final de interventoría		
66	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra y preparar los documentos pertinentes		
67	Elaborar acta de Entrega y Recibo Definitivo de la interventoría		
68	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría y preparar los documentos pertinentes		

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO		
A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**VALOR DEL PRESUPUESTO**	**LEGALIZADO ACUMULADO A LA FECHA**
PERSONAL PROFESIONAL	$ 531.804.031,00	$ 25.313.871,88
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 88.200.000,00	$ 4.198.320,00
VALOR TOTAL SIN IVA	**$ 620.004.031,00**	**$ 29.512.191,88**
IVA	**$ 117.800.766,00**	**$ 5.607.316,46**
VALOR TOTAL CON IVA	**$ 737.804.797,00**	**$ 35.119.508,34**

B. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	VALOR
001			
002			
003			
TOTALES			

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	$ 737.804.797,00
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	$ 737.804.797,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$ 35.119.508,34
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$ 35.119.508,34
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$ 702.685.288,66
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	0
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	$ 737.804.797,00
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	
SALDO POR LIBERAR	N/A
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	N/A

Nota: Los valores aquí indicados son estimados por cuanto no se ha aprobado los cuadros de avances de la interventoría, una vez se haga se actualizarán los valores conforme a las cifras definitivas.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor del contrato de **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.** certifico que el contratista **CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR** identificado con **NIT. 901.926.018 – 5** Durante el mes de agosto de 2025, desarrolló actividades administrativas y de carácter legal relacionadas con el accidente mortal ocurrido en el frente de obra en el mes anterior. • Se efectuó una visita de inspección general por parte del Ministerio del Trabajo, en la cual se revisaron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como el cumplimiento de los protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). • Se diligenció y radicó ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA el Formulario Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT). • Se realizó el correspondiente reporte ante la Entidad Promotora de Salud (EPS) y ante el Ministerio del Trabajo mediante el Formulario Único de Reporte de Accidentes Mortales (FURAP), cumpliendo los procedimientos legales establecidos. • Se adelantó la investigación interna del accidente con la participación del contratista, la Interventoría y la ARL SURA, con el fin de identificar las causas raíz, las condiciones que generaron el evento y las medidas correctivas y preventivas a implementar.
.

La obra se encuentra suspendida.

En calidad de supervisor del contrato manifiesto que durante este periodo, la Interventoría ha venido adelantando las gestiones necesarias ante las diferentes entidades competentes, entre ellas el Ministerio del Trabajo, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la Policía Nacional y demás organismos relacionados, con el propósito de obtener las autorizaciones, conceptos y acompañamientos requeridos para la reactivación de las actividades constructivas.

Lo anterior se desarrolla en atención a los hechos de orden público ocurridos durante el mes de julio, en los cuales perdió la vida el Ingeniero Auxiliar Residente de la obra como consecuencia de un acto violento perpetrado por un grupo al margen de la ley. En este sentido, la Interventoría realiza seguimiento permanente a las acciones institucionales encaminadas al esclarecimiento de los hechos y a la implementación de medidas adicionales de seguridad que permitan mitigar los riesgos para el personal vinculado al proyecto, garantizando así condiciones adecuadas para la continuidad y ejecución segura de las obras.

Se suscribe un acta de ampliación de la suspensión motivados por que el contratista expone que la situación que motivó la suspensión inicial no ha sido solucionada, y dados los hechos ocurridos, con el fin de garantizar el debido proceso en el marco de las actuaciones administrativas que adelantan la ARL y el Ministerio de Trabajo. De acuerdo con los tramites de ley en estos casos, y que aún no se han recibido los respectivos informes de parte de estos.

De acuerdo con el cronograma, la ARL tiene plazo hasta el 29 de agosto para emitir concepto técnico, el informe definitivo deberá enviarse al Ministerio del Trabajo antes del 12 de septiembre de 2025, para emitir conclusiones y recomendaciones.

A los 10 días del mes de Octubre del año 2025

ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL
Supervisor
del Contrato de Interventoría